



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 459 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 37 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 363 de fecha 16 de enero de 2015.

DECRETO:

- 1° **REGULARICESE y OTORGUESE Permiso a BANCO DE CHILE S.A.,** Rut N° 77.004.000-5, para realizar 23° Corrida Banco Edwards Citi 2015, y publicidad del evento, del 03 al 24 de enero de 2015, con dos promotoras, 4 lienzos, 10 palomas, un stand ubicado en Cachagua frente a Supermercado Lo Vásquez, un stand en Zapallar en la esquina de Olegario Ovalle con Moises Chacón, 14 días dos promotoras.
- 2° **PAGUESE,** según Título VI, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.